

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Acuerdo de 20 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Herrera, por el que se aprueba inicialmente la Modificación núm. 6 del PGOU y se acuerda su sometimiento a información pública, junto al estudio ambiental estratégico y un resumen no técnico de dicho estudio. (PP. 1221/2023).*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el 20 de febrero de 2023, la Modificación núm. 6 del Plan General de Ordenación Urbanística de Herrera (Sevilla), sometida a evaluación ambiental estratégica ordinaria, que incluye documento de estudio ambiental estratégico, de conformidad con el artículo 40.5, en relación con los concordantes del artículo 38, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; se somete a información pública el documento de Modificación núm. 6 del Plan General de Ordenación Urbanística de Herrera (Sevilla), junto al estudio ambiental estratégico y un resumen no técnico de dicho estudio, por un plazo de 45 días.

Durante dicho plazo la documentación podrá ser examinada, a los efectos de consultas y reclamaciones, en las dependencias del Ayuntamiento de Herrera y en el Portal de Transparencia Municipal <https://aytoherrera.sedelectronica.es/transparency>

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Herrera, 20 de febrero de 2023.- El Alcalde, Jorge Muriel Jiménez.